
Servicio: Gestión del Salario Social Básico y otras prestaciones y programas. Sección Salario Social Básico

Asunto: **Publicación de trámite de audiencia**

Ayuntamiento de Avilés
Plaza de España, nº1
33400 AVILÉS

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada sin éxito la comunicación directa a las personas interesadas, se remite para su exposición en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento la información que se acompaña, por corresponder el último domicilio conocido a ese término municipal.

Oviedo, 16 de noviembre de 2022
La jefa del Servicio de Gestión del Salario Social y otras Prestaciones Económicas.

Fdo.: Patricia Bernardo Delgado



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Notificación de trámite de audiencia en diversos expedientes de salario social básico

Intentada la notificación de trámite de audiencia en expedientes de Salario Social Básico, según lo establecido en el artículo 82.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y no habiendo podido practicarse, de acuerdo con los artículos 44 y 46 de la mencionada Ley 39/2015, se procede a su publicación mediante el presente anuncio.

Las personas solicitantes podrán comparecer ante el Centro de Servicios Sociales del Concejo desde el que hayan tramitado su solicitud, para conocer el contenido íntegro del acto notificado, disponiendo para ello de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente comunicación, conforme con el artículo 30.3 de la precitada Ley.

Oviedo, 16 de noviembre de 2022. La Jefa del Servicio de Gestión del Salario Social y otras Prestaciones Económicas.

Expediente	D.N.I. / N.I.E.	Concejo	Tipo Resolución
4/3/8/42/4156	X8716782N	Avilés	EXTINCIÓN CON DEUDA